

Rita Gradaïlle
Rosa Marí
M. Belén Caballo

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: desafíos del milenio en clave educativa y social

Resumen

A comienzos del año 2000, Naciones Unidas se planteó una serie de objetivos que formarían parte de los desafíos para el –por aquel entonces– recién iniciado nuevo milenio. Quince años más tarde, y a punto de finalizar el plazo fijado para la consecución de aquellos compromisos, reflexionamos desde una perspectiva socioeducativa en torno a los logros alcanzados en materia de igualdad de género. En este sentido, aludir al tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio comporta un análisis transversal y una visión mucho más amplia de lo que significa igualdad entre los sexos y empoderamiento de la mujer; de ahí que la educación represente una herramienta fundamental para el cambio de actitudes que permitirá transformar globalmente las comunidades en sociedades más justas, equilibradas y equitativas.

Palabras clave

Educación, Género, Igualdad, Derechos, Objetivos de Desarrollo del Milenio

La igualtat de gènere i l'empoderament de les dones: desafiaments del mil·lenni en clau educativa i social

Gender equality and empowering women: Social and educational challenges of the millennium

A començament de l'any 2000, les Nacions Unides es va plantejar un seguit d'objectius que formarien part dels desafiaments per al –per aleshores– acabat d'iniciar nou mil·lenni. Quinze anys més tard, i a punt de finalitzar el termini fixat per a la consecució d'aquells compromisos, reflexionem des d'una perspectiva socioeducativa al voltant dels assoliments en matèria d'igualtat de gènere. En aquest sentit, al·ludir el tercer Objectiu de Desenvolupament del Mil·lenni comporta una anàlisi transversal i una visió molt més àmplia del que significa igualtat entre els sexes i empoderament de la dona; és per això que l'educació representa una eina fonamental per al canvi d'actituds que permetrà transformar globalment les comunitats en societat més justes, equilibrades i equitatives.

In early 2000, the United Nations set out a number of objectives for what were perceived as key challenges for the start of what was then the new millennium. Fifteen years later, with the deadline for the achieving of those commitments at hand, we reflect from a socio-educational perspective on the progress made in gender equality. On this point, reference to the third Millennium Development Goal calls for a transversal analysis and a much broader understanding of what gender equality and female empowerment mean, if education is to constitute a fundamental tool for changing attitudes that will make it possible to transform communities around the globe into societies that are more just, more balanced and more equal.

Paraules clau

Educació, Gènere, Igualtat, Drets, Objectius de Desenvolupament del Mil·lenni

Keywords

Education, Gender, Equality, Rights, Millennium Development Goals.

Cómo citar este artículo:

Gradaïlle Pernas, Rita; Marí Ytarte, Rosa; Caballo Villar, M. Belén (2015). "La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: desafíos del milenio en clave educativa y social". *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 61, p. 41-57



▲ Introducció. El reto de ser mujer

Las Naciones Unidas propusieron, como uno de los principales *Objetivos del Milenio*, abordar la situación de desigualdad que afecta a las mujeres en el mundo, atendiendo a factores como la educación, la inserción laboral, el acceso al poder, la igualdad de oportunidades y la pobreza, entre otros. Cuando ya se cumple el plazo establecido para su logro, recién formulados cuáles serán los retos de los próximos decenios, en las siguientes páginas presentamos un breve análisis sobre el lugar de las niñas y mujeres respecto a este objetivo, preguntándonos –más allá de los datos y las estadísticas que constatan un claro avance– cuáles son los desafíos más urgentes que deben abordar para hacer efectiva la igualdad de las mujeres respecto de los hombres. O, más aun, cuál es el papel que la educación tiene en este recorrido, tanto desde una visión global como en cada una de las instituciones y programas educativos que, dentro y fuera de la escuela, podrán hacer más real la equidad y la justicia en la vida cotidiana de las mujeres.

Situamos nuestros argumentos en la gran disparidad que existe en el trato a las mujeres en distintas regiones del mundo, de modo que aún hoy, en muchas de ellas, el hecho de nacer niña supone un riesgo para la vida o, cuando menos, la certeza de que tendrá serias dificultades para alcanzar una vida digna. También es cierto que las mujeres han ido accediendo paulatinamente, y la mayor parte de las veces gracias a sus iniciativas, luchas y reivindicaciones, a un reconocimiento equiparable –política, económica y socialmente– al de los hombres, incrementando su visibilidad en los espacios públicos. Sin embargo, incluso en las sociedades más avanzadas, este logro todavía resulta insuficiente si atendemos a la violencia sistemática que se ejerce sobre ellas, a sus dificultades para poder conciliar la vida familiar y laboral, o a que también son ellas las que asumen los trabajos peor remunerados, las que –en mayor medida– engrosan las listas de la pobreza, con una escasa representación en los ámbitos de poder. Y todo ello, pese a su masiva incorporación a la institución educativa, incluida la superior.

La educación constituye, por tanto, uno de los elementos centrales en la consecución de este objetivo. Como recuerda Amelia Valcárcel (2004), la igualdad para las mujeres requiere de unas condiciones previas para que pueda realizarse: sociedades democráticas, donde la separación religión-Estado sea una realidad, la promulgación de leyes que aseguren la paridad así como más escuelas con el fin de garantizar el acceso a todos los niños y niñas que se encuentren en edad escolar. La igualdad, como objetivo, supone desplegar estos principios en acciones concretas que impregnen el conjunto del tejido social, desde las políticas hasta las formas de articulación de la convivencia y la vida cotidiana; en definitiva, que traten de definir la ya “vieja” afirmación de que *lo personal es político*, en la posibilidad de garantizar el acceso al espacio público en condiciones de equidad con una inserción laboral digna y autonomía financiera, que permitan el desarrollo de la propia individuali-

dad así como la capacidad para ejercerla sin tutelas, en la corresponsabilidad familiar y en el cuidado intergeneracional de forma equilibrada y justa. En estos retos, que afectan en mayor o menor medida a todas las mujeres, es donde la educación constituye un factor clave para hacerlas reales; no sólo en el acceso al conocimiento, a la construcción de un saber propio y al desarrollo de la propia subjetividad, sino también a su proyección social, a la creación de comunidad, a la construcción de redes que favorezcan la conciencia grupal, el respeto a los derechos que son reiteradamente vulnerados.



El objetivo número 3 que la ONU ratificó como uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en septiembre de 2000, se ha centrado en *promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer*. En el análisis realizado en 2012 respecto a la consecución de este objetivo (ONU, 2012), se constataron los avances realizados en diversas áreas como la educación, el trabajo, la salud y el protagonismo de las mujeres. Sin embargo, en el mismo informe se evidenciaba la necesidad de aumentar los recursos para la consecución de otros logros ya que, pese a las mejoras experimentadas, las desigualdades persisten en todos los ámbitos estudiados. De los datos presentados pueden extraerse dos conclusiones:

- *La necesidad de diseñar políticas sociales a escala global que aseguren un trato digno, justo e igualitario para las mujeres.* Se constata la imposibilidad de abordar la cuestión de la igualdad de forma sectorial, ya que ésta requiere de una perspectiva transversal en distintos niveles, atendiendo a las diferentes regiones y áreas geográficas; una intervención que ha de estar especialmente centrada en temas como la salud, los derechos sexuales y reproductivos, la economía y las medidas para asegurar su protagonismo y un mejor reparto del poder, tanto en el espacio doméstico como en el social.
- *La educación ha de entenderse como la columna vertebral en la promoción del empoderamiento de las mujeres.* Además de las condiciones políticas y sociales necesarias, la educación representa el único itinerario que posibilita la plena participación de las mujeres tanto en la sociedad como en su propia vida. En el objetivo nº 5¹, referido a la salud materna, Unicef recuerda que *La educación de las niñas mejora la salud de las madres*; es decir, además de la dotación de profesionales adecuados y el acceso a programas de salud reproductiva, la educación a una maternidad más segura, proporcionando una mayor información y comprensión de la maternidad, además de retrasar la edad en la que tienen el primer hijo. De ahí que abordemos la educación desde una perspectiva transversal e integral, tanto para su desarrollo individual como para sus oportunidades sociales: salir de la pobreza y contar con servicios que respondan a sus necesidades familiares, laborales o de salud requiere de instituciones y programas que protejan desde la primera infancia la educación de las niñas y las jóvenes. A lo que se añade una supervivencia más duradera y sostenible de las siguientes generaciones:

La educación ha de entenderse como la columna vertebral en la promoción del empoderamiento de las mujeres

“Las hijas de madres con educación primaria tienen una probabilidad una vez y media mayor de sobrevivir que las hijas de madres sin educación. La probabilidad de sobrevivir aumenta a más del doble cuando la madre tiene educación secundaria” (ONU, 2013: 8).

La igualdad entre los géneros constituye la base para lograr un mundo pacífico, próspero y sostenible

No sólo es necesario garantizar el cumplimiento del objetivo, sino asegurar una vida digna; un reto de difícil alcance para gran parte de las mujeres en el mundo. El informe del año 2013 evidenciaba la brecha existente entre los géneros así como la imposibilidad para muchas mujeres de tomar decisiones respecto a los asuntos públicos además de aquellas elecciones que afectan a su recorrido vital (ONU, 2013). Tal y como se puso de manifiesto en la *Cumbre de las Naciones Unidas por un Desarrollo Sostenible* en septiembre de 2015, la igualdad entre los géneros –en tanto que derecho humano fundamental– constituye la base para lograr un mundo *pacífico, próspero y sostenible*. La igualdad es necesaria para promover *el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas* para las niñas de todo el planeta. Cabe decir, respecto a este objetivo, que entre 1990 y 2013 se ha reducido la tasa de mortalidad a causa de los partos en un 45% y que la atención de los nacimientos por personal capacitado en 2014 ha aumentado en un 71%. No obstante, persiste la disparidad entre regiones, según se evidencia en el informe de 2015.

Las discrepancias se dan en la cobertura de asistencia capacitada durante el parto; unos rangos que oscilan desde la protección universal en Asia oriental y casi universal (96%) en el Cáucaso y Asia central, a una tasa mínima de cobertura en África subsahariana y Asia meridional, con apenas el 52%. Además, en estas dos regiones, se sitúa la tasa de mortalidad materna y de recién nacidos más alta del mundo (ONU, 2015: 50).

Hemos de asumir los retos aún pendientes para promover una igualdad efectiva de género

Como concluye el informe, proteger y afirmar a las mujeres en esta dimensión constituye uno de los retos irrenunciables; no sólo para ellas, sino para la propia sostenibilidad y desarrollo del Planeta. En este sentido, en el *Foro Mundial por la Educación*, celebrado en mayo de 2015 en la República de Corea, se contempla el desafío de garantizar la educación permanente, a lo largo de toda la vida, especialmente para todas las niñas y mujeres. A través de distintas organizaciones internacionales, se concretan los objetivos a lograr en el horizonte del año 2030, en los que la educación continúa significándose como la vía idónea para una ciudadanía más plena y responsable.

Desde esta perspectiva, en tanto que educadores, hemos de asumir los retos aún pendientes para promover una igualdad efectiva de género. Para ello, en las siguientes páginas, nos preguntamos cómo podemos contribuir desde el trabajo educativo –en todas sus áreas y dimensiones– al logro de esos objetivos, en las realidades locales y a nivel internacional.

Los Objetivos del Milenio y la educación en clave de igualdad de género

En el marco del trabajo desarrollado por la UNESCO, se han establecido en 2015 las líneas prioritarias en educación para avanzar en el logro de una mayor igualdad entre hombres y mujeres. En sus documentos, se alude a las políticas, programas y prácticas que deben permitir conseguir dicho objetivo, siendo a su vez un punto de partida para las reflexiones y propuestas que orienten el trabajo educativo desde una perspectiva de género (UNESCO, 2015b). Tomamos como referencia el estudio realizado por el equipo dirigido por Unterhalter (2014) del Instituto de Educación de la Universidad de Londres, en el que se pone énfasis en las prácticas educativas que promueven la paridad y el éxito de las niñas, al tiempo que se constatan las distintas valoraciones realizadas por la ONU en los últimos años en torno al objetivo número 3. En lo fundamental, abordamos tres cuestiones básicas en su cumplimiento desde una perspectiva educativa: el empleo, el acceso a los recursos y el empoderamiento social.



Educación para acceder al empleo y favorecer la igualdad de oportunidades

La Asamblea General de Naciones Unidas proclamó, a comienzos de la década de 1970, un Decenio para la Mujer en el que definió un plan que incluía un amplio conjunto de directrices, estrategias y medidas específicamente orientadas a su promoción y al logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. Pero sería en la II Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Copenhague en el año 1980, cuando se impulsaría un Plan de Acción Mundial para el establecimiento de un nuevo orden económico que garantizase la plena participación de las mujeres en el empleo, incidiendo en los derechos y libertades fundamentales, así como en la eliminación de toda forma de discriminación, con el propósito de fortalecer la paz y la igualdad.

En esta Conferencia se identificaban tres esferas en las que existían signos evidentes de desigualdad, mermando las garantías de muchas mujeres para poder ejercer —con plena justicia— determinados derechos, como el acceso a la educación, el acceso equitativo a las oportunidades de empleo y a servicios adecuados de atención a la salud. Unos objetivos que, a pesar de los numerosos intentos, no lograron conseguirse durante esta etapa; de ahí que cinco años más tarde —en la Conferencia de Nairobi (1985)— se adoptase un nuevo enfoque, instando a los gobiernos a la creación e implementación de políticas públicas, desarrollando medidas a escala nacional e internacional, con el fomento de la participación de la mujer —en igualdad de condiciones— en todas las dimensiones de lo social.

La participación de la mujer no sólo era legítima sino indispensable para una comprensión integral de las políticas públicas

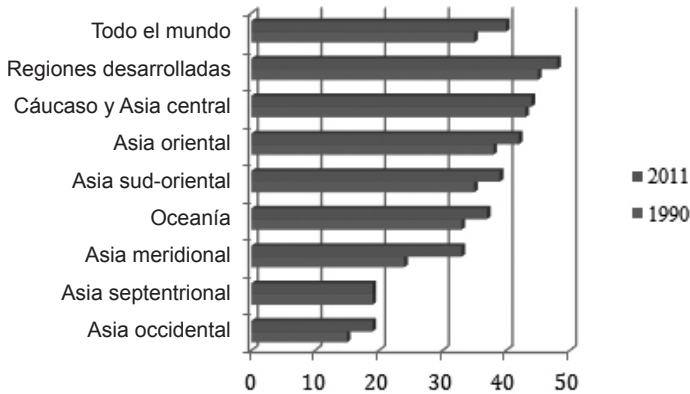
La estrategia de Nairobi sentó las bases de una nueva forma de pensar, al declarar que la participación de la mujer no sólo era legítima sino indispensable para una comprensión integral de las políticas públicas. Cinco años más tarde –y al amparo de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995– se crea la Plataforma de Acción de Beijing (PAdB), donde se esbozan doce ámbitos con serios obstáculos para el desarrollo y la integración plena de la mujer en la sociedad; entre ellos, la economía. Sería en el año 2000 cuando los Estados Miembros afirmaron seis principios fundamentales para fomentar las relaciones internacionales; unos preceptos basados en la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la responsabilidad común, identificándolas como las piedras angulares en torno a las que se trataría de garantizar que las mujeres disfrutasen de los mismos derechos que los hombres. Con este desafío se ha venido trabajando desde la última Conferencia mundial de la mujer; a pesar de que en estos veinte años se han producido algunos avances, siguen existiendo muchas barreras y limitaciones para las mujeres en todo el mundo, puesto que ningún país ha alcanzado la igualdad en el empleo entre los géneros.

Trataremos de analizar con cierto detalle los obstáculos y los logros asociados al acceso al empleo, atendiendo a diferentes factores y/o circunstancias:

a) División sexual del trabajo

A pesar de que en las últimas décadas se han producido notables progresos en el acceso de muchas mujeres al trabajo remunerado, éste sigue constituyendo un ámbito en el que persisten importantes barreras para la integración del colectivo femenino; alguna de ellas referida a la tipología de trabajo que realizan, al existir diferencias que derivan en desigualdades tanto en lo que concierne al acceso al mercado asalariado, al tipo de tareas que desempeñan y a la remuneración económica percibida. Así, y aún insistiendo en la necesidad de su integración, en la economía de mercado todavía se identifican esferas laborales claramente tipificadas como femeninas; siendo, a nivel mundial, las actividades vinculadas con el sector primario una de ellas. Esta circunstancia se constata con el escaso incremento –apenas un 5%– de la proporción de participación de mujeres en el empleo remunerado en sectores diferentes al agrícola a lo largo de las últimas décadas (1990-2011).

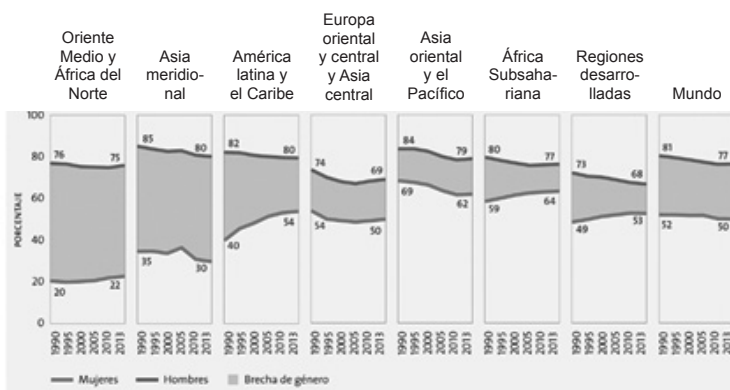
Gráfico nº 1: Porcentaje de mujeres en trabajos remunerados no agrícolas (1990-2011)



Fuente: *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2013* (Naciones Unidas: 2013).

El incremento de las oportunidades de acceso a la educación secundaria y superior ha propiciado una ínfima disminución (de apenas un 1%, pasando del 65 al 64%) de las tasas de participación femenina en la fuerza de trabajo, registrándose una menor presencia de mujeres en el rango de edad de entre 15 y 24 años en tareas que requieren fuerza más que competencia profesional y conocimiento. Lo mismo sucede con el porcentaje de hombres que se dedican a este tipo de actividades, aunque comparativamente sigue siendo muy superior respecto al de las mujeres; esta circunstancia evidencia que –aun existiendo una gran brecha– se ha producido una leve reducción entre los géneros en las tres últimas décadas.

Gráfico nº 2: Tasa de participación en el mercado laboral, mujeres y hombres. Porcentaje (1990-2013)



Fuente: *La Declaración y la plataforma de acción de Beijing cumplen 20 años*. ONU-Mujeres (2015).

No obstante, tal y como puede observarse en el gráfico nº 2, estas tendencias manifiestan claras divergencias territoriales, puesto que mientras en Asia Oriental y el Pacífico la tasa de participación se sitúa en torno al 62%, en Oriente Medio y África Septentrional ronda el 22%. Unos datos que, analizados en clave dicrónica (entre 1992 y 2012) muestran realidades claramente diferenciadas, ya que el mayor aumento de la tasa de la feminización de la fuerza de trabajo se produjo en América Latina y el Caribe, con un incremento del 10%. África Subsahariana sigue siendo la región que presenta una elevada inserción en la fuerza de trabajo –tanto masculina como femenina– en labores agrícolas, con escasa diferencia entre los géneros.

La creciente integración femenina en el mercado de trabajo asalariado podría considerarse un avance en términos culturales, si bien la realidad denota que el contexto social en el que tiene lugar esta participación no es neutral, puesto que este fenómeno no ha ido acompañado del aumento proporcional de la implicación de los varones en las tareas domésticas; de ahí que el trabajo –remunerado o no remunerado– reproduce la segregación al estar claramente diferenciadas las distintas ramas de actividad en función del sexo. La brecha existente en el mercado laboral se evidencia también en el objetivo número 5, ya especialmente en las zonas rurales, la salud materna, la garantía de un parto y una crianza saludables, así como la accesibilidad a los programas de salud reproductiva (que incluyen la planificación de la maternidad), facilitan la autonomía de las mujeres y sus posibilidades para desarrollarse en una profesión. Esta división sexual del espacio laboral está muy ligada a normas sociales y estereotipos de género que parten de la óptica de que existen actividades más adecuadas para ser desempeñadas por hombres o mujeres; una visión que –a día de hoy– aún prevalece en todas las regiones del mundo, con independencia del nivel de desarrollo de cada país y del contexto social y cultural. Europa tampoco es una excepción; ya que en las últimas décadas apenas se han registrado cambios significativos en este aspecto.

b) Escasa autonomía económica y precaria retribución salarial

Existe una sobrerrepresentación de las mujeres en trabajos precarios y empleos caracterizados por la inestabilidad y/o la dedicación a tiempo parcial

La segregación ocupacional a la que hemos aludido comporta, en la mayor parte de los países y regiones, una sobrerrepresentación de las mujeres en trabajos precarios y empleos caracterizados por la inestabilidad y/o la dedicación a tiempo parcial. Tanto es así, que en el informe de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del año 2013 se indicaba que más del 60% de las mujeres de las regiones en desarrollo tenían un trabajo vulnerable y, aunque se han experimentado mejoras respecto a la paridad en lo que a trabajos remunerados se refiere, con importantes asimetrías entre las regiones y los países. En muchos de ellos, en Asia y África las mujeres que acceden a empleos remunerados, diferentes al sector agrícola, apenas supera el 40%.

En general, las dos últimas décadas se han caracterizado por la masiva incorporación de la mujer al trabajo asalariado; una inserción laboral que ha supuesto una carga adicional en el trabajo doméstico y en las tareas de cuida-

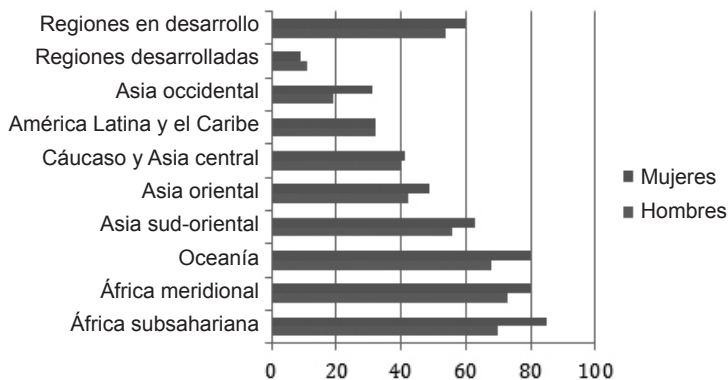
do. Sin embargo, que se haya avanzado en la feminización del mercado laboral no significa que lo hayan hecho en condiciones de igualdad respecto a los varones; muchas veces, pese a haber aumentado su nivel educativo, se constata una mayor presencia de la mujer en trabajos que no requieren cualificación, mientras que en otras ocasiones perciben un salario menor por la realización de tareas similares e idéntica productividad. A pesar de la precariedad laboral al que muchas mujeres se ven sometidas, que tengan ingresos más o menos regulares, les permite ganar en autonomía y en mayores posibilidades para impulsar estrategias que favorezcan su desarrollo personal; unas oportunidades claramente diferenciadas por países y regiones, siendo en Asia occidental y África septentrional donde estas brechas se acusan de forma más notoria.



En lo fundamental, las mujeres han aumentado sus opciones de tener un trabajo remunerado; sin embargo, esta circunstancia no ha ido pareja a la ocupación de un empleo a jornada completa, puesto que la proporción de mujeres contratadas a tiempo parcial es –en la mayoría de los países– más del doble que la de los varones. Unas altas tasas de ‘parcialidad’ que están directamente asociadas a otros factores, como son la falta de corresponsabilidad en el ámbito doméstico y familiar, la ausencia de instituciones y servicios para el cuidado o la percepción social del rol que deben asumir las mujeres. Todas estas circunstancias las llevan a elegir ocupaciones caracterizadas por la flexibilidad horaria, y que –pese a estar peor remuneradas– faciliten la conciliación laboral y familiar.

Que se haya avanzado en la feminización del mercado laboral no significa que se haya hecho en condiciones de igualdad respecto a los varones

Gráfico nº 3: Porcentaje de mujeres y hombres trabajadores por cuenta ajena (2013)



Fuente: ONU (2014). Elaboración propia.

c) El “techo de cristal”

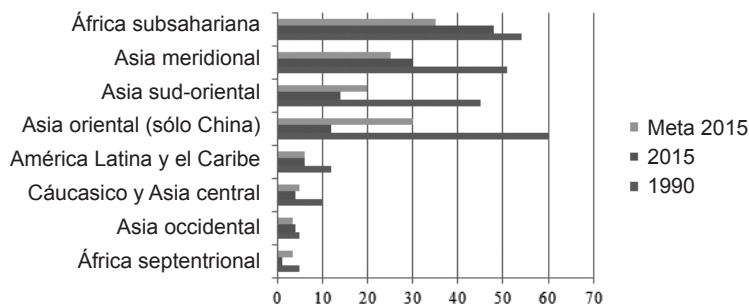
El incremento del acceso de la mujer al sistema educativo no necesariamente se ha visto correspondido con más y mejores oportunidades en el entorno laboral. De hecho, pese a tener un mayor nivel educativo, las jóvenes –y especialmente las mujeres de Oriente Medio y África septentrional– tienen más dificultades para acceder a un trabajo remunerado bien cualificado y posicionado; una situación que se ha visto acrecentada por la crisis que –desde el año 2007– está afectando a nivel mundial.

Así, una lectura global-mundial de los datos ofrece estadísticas muy significativas, ya que aun cuando algunas mujeres asciendan a altas jerarquías, por lo general ocupan puestos de decisión intermedia y tan sólo un 25% llegan a los cargos directivos superiores; unas realidades que resultan más evidentes en África septentrional y Asia occidental. De ahí que la discriminación laboral a la que aludíamos está directamente relacionada con una separación vertical, que relega a las mujeres determinando que sean los hombres los que ocupen en mayor proporción cargos directivos; ampliando la brecha –laboral y salarial– por segregación.

Educación para erradicar la pobreza y empoderar a las mujeres

Según el informe de 2014 de Naciones Unidas sobre el avance de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*, la pobreza extrema² se redujo en el mundo –entre la década de 1990 y 2010– de un 47% a un 22% (consiguiendo así alcanzar la meta 1.A de los ODM). En el Informe se aportaban datos específicos de algunas áreas, como es el caso de Asia Oriental, donde la reducción en este período aún fue mayor, pasando del 60% al 22%. Pese a ello, se constata que la reducción fue menor en el caso de las mujeres, aunque no se ofrecen –o son escasos– los datos del nivel de pobreza desagregados por sexos. Tal y como se puede observar en la gráfica n° 4, el informe destaca que las mujeres disponen de menos recursos y mayores dificultades para obtenerlos, tales como el trabajo remunerado, los créditos oficiales, los servicios sociales básicos, las propiedades, etc., en todos los países del mundo.

Gráfico n° 4: Proporción de personas que viven con menos de 1,25 dólares al día. Evolución 1990-2010



Fuente: ONU (2014). Elaboración propia

Aunque la pobreza ha disminuido en términos globales a nivel mundial, sigue afectando mayoritariamente a las mujeres

Considerando estas circunstancias, y aunque la pobreza ha disminuido en términos globales a nivel mundial, sigue afectando mayoritariamente a las mujeres, tanto en los entornos rurales como en los núcleos urbanos más empobrecidos. Desde esta coyuntura, cabe preguntarse: cómo determinar el nivel de pobreza en las mujeres, cómo definirla y en qué consistirían las aportaciones de la educación en aras de lograr su reducción?

A partir de la revisión acerca de la definición y caracterización de la pobreza, apuntada en el informe de balance de los 20 años de la Conferencia de Beijing (ONU, 2015), consideramos que avanzar en su erradicación implica considerarla desde una perspectiva mucho más amplia:

a) Transformar la mirada: otras formas de conceptualizar la pobreza

Como se señala en el informe, es necesario alertar respecto de la permanencia de determinados obstáculos que, cotidianamente, encuentran las mujeres en su desarrollo individual y social. Entendemos que la pobreza es una forma inhumana de discriminación y violencia, además de un incumplimiento de los derechos humanos fundamentales; de ahí que la inversión necesaria por parte de los Estados y las organizaciones internacionales para el desarrollo de medidas que promuevan el bienestar en las mujeres, aún resulta insuficiente. Como se refleja en sus informes y documentos, la lucha contra la pobreza, especialmente para las mujeres, requiere del diseño y la implementación de políticas amplias que converjan tanto en el ámbito público como en el privado, favoreciendo la progresiva transformación de las instituciones sociales, de las estructuras familiares y comunitarias, así como de las formas de gobierno y del proceso de toma de decisiones.

Desde esta perspectiva, las distintas organizaciones consideran que los indicadores de pobreza basados en el nivel de renta, son insuficientes para medir su impacto en las mujeres. Se entiende que ésta tiene que ver con aquellas áreas de la vida que las afectan especialmente por la discriminación de género, como el acceso a la educación, a la atención sanitaria y a la planificación familiar, a la protección social básica, a los recursos productivos, a la toma de decisiones, así como a la organización y disponibilidad de tiempo. Es, en este escenario de pobreza, en el que nos planteamos las medidas que pueden adoptarse a nivel político, económico y educativo en aras de mejorar la calidad de vida de las mujeres.

En este sentido, la erradicación de la pobreza debe comenzar por visibilizar todos los factores y circunstancias que empobrecen a la mujer, tanto desde una perspectiva global como local. El trabajo educativo –tanto en sus discursos como en sus acciones– requiere de una apuesta firme por dotar de contenido a esa nueva mirada; ya que en términos generales, la no discriminación de las mujeres pasa por el reconocimiento explícito de las desigualdades. Con todo, es necesario realizar un análisis profundo de cómo operan en las instituciones y en los programas educativos mecanismos implícitos de discriminación que, más allá del discurso igualitario en el que se sustentan, reproducen de forma sistemática estructuras que a largo plazo sitúan a las niñas en posición de desventaja, al asumir una supuesta igualdad que no es real. De ahí que entender la “cuestión de la mujer” como una noción superada, no deja de ser una utopía; ya que la pobreza además de ser leída en clave de género, debe serlo también en las dimensiones económica, cultural, institucional, etc.



La no discriminación de las mujeres pasa por el reconocimiento explícito de las desigualdades

b) Transformar las políticas: democracia y seguridad como requisito previo

Luchar contra la pobreza de las mujeres constituye, en sí misma, una tarea de prevención

Luchar contra la pobreza de las mujeres constituye, en sí misma, una tarea de prevención: un compromiso claro de los Estados con la puesta en marcha de políticas y medidas que garanticen el ejercicio de la ciudadanía y la seguridad de las mujeres tanto en el dominio público como en el privado. Como veremos en los siguientes apartados, formación y empoderamiento son necesarios para que la igualdad de género sea efectiva y, de este modo, pueda reducirse la brecha económica y social que las condiciona. Estos tres factores no pueden desarrollarse en contextos que impiden o dificultan el acceso de las mujeres a la sociedad. En términos generales, la inseguridad varía según las regiones del mundo, a pesar de que es transversal y afecta en todas, el hecho es que siguen normalizándose (o no actuando de forma contundente) discursos, estereotipos y prácticas que excluyen sistemáticamente a las mujeres de los itinerarios que conducen al éxito.

La inseguridad es un tema central y, atendiendo a sus distintos niveles, constituye una forma de limitación para el desarrollo de las mujeres. En este sentido el informe de Beijing insiste en la necesidad de cambiar las formas de gobernanza a escala global, pero también a nivel local, con el fin de modificar aquellas normas que en la actualidad dificultan o coartan la representación de las mujeres en la política o en el sector empresarial, en los medios de comunicación o el deporte, por destacar algunos de los más significativos. Pese a la controversia que a veces suscitan, las políticas de afirmación positiva son necesarias para asegurar la paridad, así como implementar programas que modifiquen de forma paulatina las estructuras sociales que perpetúan la división sexual de los espacios sociales y de los tiempos cotidianos.

c) La educación como tarea de empoderamiento

La educación es siempre una apuesta a largo plazo: una acción transversal que impacta tanto en la vida personal como en la comunidad

Compartimos que la educación es siempre una apuesta a largo plazo: una acción transversal que impacta tanto en la vida personal como en la comunidad, y que requiere de un espacio seguro y de un tiempo suficiente para su desarrollo. Partimos, también, de una idea de educación que es algo más que el acceso al conocimiento o la clave para el empleo digno: una oportunidad para la toma de consciencia individual y social, la capacidad de decidir y ejercer el protagonismo en la propia vida. En este sentido, los espacios y tiempos educativos representan lugares para el encuentro grupal, para la cooperación y la puesta en marcha de iniciativas orientadas al bienestar del colectivo. Lugar y espacio de toma de conciencia, de consolidación de la propia identidad en tanto que mujeres, con acciones de vindicación y afirmación de la propia autonomía.

Empoderarse significa tener protagonismo, representación, voz y participar de la toma de decisiones públicas, además de disponer de la capacidad para elegir el propio itinerario vital: un proceso que se articula tanto desde el

desarrollo de la autonomía individual como desde el trabajo colectivo. La cuestión del poder respecto de las mujeres y las herramientas necesarias para su adquisición han de implicar necesariamente a las políticas e instituciones educativas. Que éstas no discriminen o que sean neutras respecto al género no favorece dicho proceso, sino que lo ralentiza; pues de algún modo perpetúa las inercias que hacen que lo masculino y lo femenino sigan naturalizándose en tanto que elementos de diferenciación de los niños y las niñas.

El empoderamiento de las mujeres supone una apuesta clara y decidida por el desarrollo de políticas y medidas de protección social a escala nacional e internacional, que atienden especialmente a las mujeres:

- Adopción de leyes y medidas que aseguren el trabajo y el salario digno en todos los países.
- El reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados, también a través de la remuneración.
- Leyes que activen la conciliación de la vida familiar y laboral, reconociendo la crianza de los hijos, como obligación para ambos sexos, y no sólo para las mujeres.
- La persecución de la explotación infantil en todos sus ámbitos, sexual, laboral y familiar.
- Establecimiento de sistemas de protección que aseguren el acogimiento de las mujeres que son perseguidas por su condición, sin que se respeten sus derechos.
- Dotación de sistemas de servicios sociales y educativos básicos que garanticen la igualdad de oportunidades.
- El desarrollo de infraestructuras y redes de comunicación adecuadas.

Generar una red de protección representa el paso previo y necesario para el empoderamiento, el trabajo de las propias mujeres de forma individual y colectiva, con las apuestas a largo plazo que aporta la educación. El informe post-2015 elaborado por la ONU (2013b) indica que el empoderamiento de las mujeres necesita de un abordaje transversal en todas las áreas que afectan a sus derechos y calidad de vida. Además supone reconocer la insuficiencia de los propios programas internacionales si no van acompañados de los recursos económicos y medidas necesarias que aseguren su implantación y sostenibilidad en el tiempo, impulsando iniciativas que garanticen de forma eficaz su cumplimiento.

A nivel estatal, pero trasladándolo al ámbito de trabajo de las instituciones y entidades locales, y desde ese marco previo que hemos establecido, los programas educativos pueden favorecer el empoderamiento de las mujeres en diversos aspectos. Partiendo de las aportaciones de los estudios realizados por el equipo de Unterhalter (2014) y la valoración del informe de Beijing (ONU, 2015), consideramos que el proceso de empoderamiento pasa por garantizar:



Generar una red de protección representa el paso previo y necesario para el empoderamiento

- *El acceso a la educación en todos sus niveles.* En la valoración de 2015, la ONU señala que se ha avanzado en la paridad de matriculación en los niveles de Primaria y Secundaria y que ésta se había alcanzado en casi todas las regiones en 2012, aunque la brecha aumenta a medida que nos acercamos a niveles superiores. Donde se consigue un nivel igualitario de acceso a Secundaria, aumenta la proporción de mujeres matriculadas en el ciclo universitario, superando en muchos casos al de los varones (ONU, 2014). Para ello, es necesario impulsar itinerarios de prestigio social para las niñas, favoreciendo su protagonismo en aquellos espacios y profesiones aún muy masculinizadas; además de dotarlas de la formación necesaria en derechos, salud, educación sexual y planificación familiar con el fin de garantizar su autonomía en las elecciones personales y profesionales que habrá de tomar a lo largo de su vida.
- *La representación política, económica y social paritaria.* El mismo informe señala que, en todos los ámbitos de la vida pública, el número de mujeres en puestos directivos es aún escaso (apenas el 25% a nivel mundial) y también muy reducida su incorporación en los sistemas parlamentarios (alrededor de un 20%). Las barreras que las mujeres encuentran para su formación, su doble jornada de trabajo y el menor reconocimiento (tanto en términos económicos como sociales) actúan como frenos a su promoción. Como ya hemos apuntado, muchas de las medidas necesarias en este aspecto, especialmente aquellas que tienen que ver con la conciliación de la vida familiar y laboral, tendrían que implicar de forma más directa a los hombres y no exclusivamente a las mujeres. Para favorecer el empoderamiento de las mujeres, la paridad debe ser una exigencia en todos los sistemas políticos y económicos, hasta alcanzar la igualdad de representación en todos los sectores.
- *La atención al entorno social y contexto cultural.* La cultura de las instituciones y de los contextos influye decisivamente en las representaciones sociales de las mujeres y de su papel en la sociedad. Los diversos contextos culturales generan formas estereotipadas sobre el mundo de las mujeres apoyándose en la continuidad de las tradiciones y las costumbres. Para muchas, la presión de su entorno para que asuma y cumpla las funciones “femeninas” que le han sido asignadas, así como que acepte el control externo sobre su cuerpo y su sexualidad, llega a formas de violencia explícita, incluso legalmente establecida. La progresiva transformación de este entorno hostil, además de las leyes y sistemas de protección que la garanticen, se sustenta en la organización y actividad de los movimientos feministas, tal y como señala el informe de Beijing veinte años después, al mostrar cómo muchos de los cambios producidos y de las metas alcanzadas se han producido desde la presión y reivindicación de dichos movimientos. La educación es una de las oportunidades que tienen las mujeres para crear redes de apoyo y de acción social, de afrontar retos de forma grupal y generar propuestas concretas para su emancipación. Al mismo tiempo los programas educativos pueden incidir en su

propio contexto sociocultural, habilitando entornos seguros y espacios de cooperación comunitaria desde una perspectiva de género.

En líneas generales, el empoderamiento pasa por asumir el liderazgo de las mujeres como una realidad y favorecerlo en las mismas condiciones que en el caso de los varones. El análisis realizado por Unterhalter y colaboradores (2014) indica en sus conclusiones que la formación de los profesionales de la educación es aún escasa e insuficiente para el desarrollo de prácticas educativas que incorporen la perspectiva de género de forma explícita. Para las autoras, tanto en su formación, como en los programas educativos de Primaria y Secundaria son necesarios esfuerzos que permitan visibilizar la historia de las mujeres y su situación en el mundo, los procesos de vindicación, así como sus aportaciones en todos los sectores sociales, culturales y científicos, aún con escasa representación en los discursos y materiales educativos.

Conclusiones

Los escasos avances que tan tenido lugar en diferentes geografías del planeta evidencian una problemática de mayor calado; puesto que el desafío no sólo consiste en lograr la igualdad de género en diferentes dimensiones de lo social, sino interiorizar –de forma transversal– este principio como garantía del cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas.

El camino hacia la paridad y la igualdad de género comporta un reto para muchas sociedades pues requiere transformar la mirada para comprender el mundo desde posiciones más justas y equilibradas. Para ello, es preciso partir de procesos de reconceptualización que entiendan las construcciones sociales en torno al género más allá de las diferencias sexuales, apoyándose en iniciativas y compromisos orientados a la promoción y empoderamiento de la mujer en el conjunto de la sociedad. Así, con el fin de responder a esta problemática de género, ha de promoverse un cambio de actitudes en la ciudadanía a nivel global-mundial, contar con el respaldo de marcos jurídico-normativos y políticas, incrementar la disponibilidad de recursos, además de generar coaliciones entre los diferentes agentes y entidades, posibilitando su efectiva implementación.

A nuestro modo de ver, estos retos comprometen metas específicamente orientadas a la consecución de unos objetivos para el desarrollo de las sociedades, como son:

- Reforzar las políticas sociales y educativas con el fin de evitar las desigualdades que existen en los centros educativos; por lo que no sólo han de realizarse avances respecto a la paridad en el número de niñas matriculadas sino tratar de convertir los entornos escolares en espacios equitativos: fomentar la paridad en la contratación del profesorado, material escolar no sexista, lenguaje equitativo, coeducación, prácticas inclusivas, etc.



El empoderamiento pasa por asumir el liderazgo de las mujeres como una realidad y favorecerlo en las mismas condiciones que en el caso de los varones

Es preciso partir de procesos de reconceptualización que entiendan las construcciones sociales en torno al género más allá de las diferencias sexuales

- Promover estrategias económico-financieras que posibiliten la finalización de la escolarización obligatoria de las niñas que habitan entornos empobrecidos, al ser quienes tendrán mayores dificultades para lograr el éxito escolar y por tanto más limitaciones para un desarrollo integral y su progreso social.
- Diseño de políticas que impulsen estrategias de sensibilización para hacer real la conciliación y la corresponsabilidad entre los géneros, tanto en el ámbito público como privado.
- Implementar medidas que promuevan la inserción sociolaboral femenina, generando oportunidades de liderazgo y empoderamiento de la mujer en las dimensiones social, política y económica; lo que no sólo comporta representación sino también una participación activa –e implicada– del colectivo femenino en los órganos de decisión.

Con estos desafíos comienza una etapa en la que luchar por la eliminación de todas las formas de discriminación por razones de género no puede ser una tarea dilatada en el tiempo, pues se trata de hacer efectiva la garantía los derechos básicos que como ser humano le son negados a la mitad de la población mundial, por el hecho de ser mujer.

Rita Gradaille Pernas
Profesora de la Universidad de Santiago de Compostela
rita.gradaille@usc.es

Rosa Mari Ytarte
Profesora de la Universidad de Castilla-La Mancha
Rosa.Mari@uclm.es

M. Belén Caballo Villar
Profesora de la Universidad de Santiago de Compostela
belen.caballo@usc.es

Bibliografía

Cumbre de las Naciones Unidas por un Desarrollo Sostenible (2015). En <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/> [rescatado el 02-10-15]

Foro Mundial por la Educación. UNESCO. En <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/world-education-forum-2015/> [Rescatado el 02-10-15]

ONU (2012). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Igualdad entre los géneros. Tabla de progresos, 2012*. Nueva York: Naciones Unidas. En <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2012/GenderS.pdf> [rescatado el 12-09-2015]

ONU (2013). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2013*. Nueva York: Naciones Unidas. En <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2013/Spanish2013.pdf> [rescatado el 21-09-2015]

ONU (2013b). *Un objetivo transformador e independiente para lograr la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres: imperativos y componentes clave. En el contexto del marco de desarrollo post-2015 y los objetivos de desarrollo sostenible*. Nueva York: ONU Mujeres [rescatado el 06-10-15]

ONU (2014). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2014*. Nueva York: Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2014-spanish.pdf> [rescatado el 01-10-15]

ONU (2015). *La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing cumplen 20 años*. Nueva York: ONU Mujeres.

UNESCO (2015). *Sustainable Development Begins With Education. How Education Can Contribute to the Proposed Post-2015 Goals*. París: UNESCO. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002305/230508e.pdf> [rescatado el 08-10-15]

UNESCO (2015b). *A Guide for Gender Equality in Teacher Education. Policy and Practices*. París: UNESCO. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002316/231646e.pdf> [rescatado el 07-10-15]

Unterhalter, E.; North, A.; Arnot, M.; Lloyd, C.; Moletsane, L.; Murphy-Graham, E.; Parkes, J.; Saito, M. (2014). *La educación de las niñas y las jóvenes y la igualdad de género. Análisis de investigaciones rigurosas sobre educación*. Londres: DFID Department for International Development. En <http://www.observatoriodelainfancia.es/OIA/esp/descargar.aspx?id=4786&tipo=documento> [rescatado el 22-09-15]

Valcárcel, A. (2004). *La política de las mujeres*. Madrid: Cátedra.



1 Objetivo núm. 5, *mejorar la salud materna*. Este objetivo cuenta a su vez con dos metas: 5^a, *reducir en un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015*, y el 5B, *lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva*.

2 Considerada como la disponibilidad de menos de 1.25 dólares al día por persona.